

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-126-2023
“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa**, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESPM-126-2023**, correspondiente al **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:06 horas** del día **12 de junio de 2023**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, ante la presencia de los licitantes, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II, y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento del licitante participante, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.1, 4.3, 5.1 tercer párrafo, 6.1 incisos A), C), F), G) e I) de las Bases de Licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- I. En la **MODIFICACIÓN No. 1** de la Junta de Aclaraciones realizada en fecha 01 de junio de 2023, se estableció y requirió lo siguiente:

"... MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que, se modifican las cantidades expresadas en la columna identificada como "TOTAL" señalada en el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** para quedar de la siguiente manera:

No.	PUNTO DE SERVICIO	SERVICIO	CONTENEDOR		CANTIDAD	DIA DE SERVICIO	TOTAL
			M3	YARDAS			
1	CARCAMO CENTRO CIVICO	FRONTAL	1.5	2	2	Martes	56
2	CARCAMO 2 Margen Derecho	FRONTAL	2.25	3	1	Lunes	28
3	CARCAMO Esperanza Agricola	FRONTAL	3.0	1	1	Viernes	7
4	CARCAMO Hidalgo	FRONTAL	3.0	1	1	Lunes	7
5	CARCAMO Jardines de Lago	FRONTAL	3.0	1	1	Lunes	7
6	OBRAS SUBDIRECCIÓN	FRONTAL	6	8	1	Lunes y Jueves	56
7	PBAR # 1 (CALLE 11)	FRONTAL	2.25	3	1	Lunes	28
8	PBAR # 2 (RIO NUEVO)	FRONTAL	2.25	3	1	Lunes	28
9	PBAR # 3 (CARRETERA TIJUANA)	FRONTAL	2.25	3	1	Jueves	28
10	PBAR # 4 (SATELITE)	FRONTAL	3.0	4	2	Lunes, Miercoles y Viernes	168
11	PBAR # 4 (SATELITE)	FRONTAL	2.25	3	1	Miercoles	28
12	PBAR # 5 (LAGUNA XOCHIMILCO)	FRONTAL	2.25	3	1	Jueves	28
13	PBAR # 6 (GOMEZ MORIN)	FRONTAL	2.25	3	1	Martes	28
14	PBAR # 7 (CAMINO NACIONAL)	FRONTAL	1.5	2	1	Viernes	28
15	PBAR # 8 (ZARAGOZA)	FRONTAL	2.25	3	2	Miercoles	56
16	PBAR # 9 (PROGRESO)	FRONTAL	4.5	6	1	Martes	28

17	PBAR # 10 (VALLE DE PUEBLA)	FRONTAL	3.0	4	2	Martes	56
18	PBAR # 13 (ISLAS AGRARIAS)	FRONTAL	2.25	3	1	Martes	28
19	PBAR # 14 (LA GRAN VÍA)	FRONTAL	2.25	3	1	Miércoles	28
20	PBAR PLANTA ZARAGOZA	FRONTAL	2.25	3	1	Miercoles	28
21	PLANTA DESALADORA MEXICALI II	FRONTAL	1.5	2	1	Jueves	28
22	PLANTA POTABILIZADORA No. 1 PROHOGAR	FRONTAL	2.25	3	1	Lunes	28
23	PLANTA POTABILIZADORA No. 2 NOVENA	FRONTAL	3.0	4	1	Martes y Viernes	56
24	PLANTA POTABILIZADORA No. 2 NOVENA	FRONTAL	1.5	2	2	Martes	56
25	PLANTA POTABILIZADORA No. 3 XOCHIMILCO	FRONTAL	1.5	2	1	Viernes	28
26	PLANTA POTABILIZADORA No. 3 XOCHIMILCO	FRONTAL	2.25	3	1	Viernes	28
27	PTAR CETYS	FRONTAL	2.25	3	1	Jueves	28
28	PTAR PLANTA ZARAGOZA	FRONTAL	2.25	3	1	Miercoles	28
29	REC. MAT. ALMACEN BAJAS	FRONTAL	1.5	2	1	Jueves	28
30	REC. MAT. ALMACEN GENERAL	FRONTAL	4.5	6	1	Jueves	28
31	REC. MAT. PARQUE RECREATIVO	FRONTAL	6	8	1	Jueves	28
32	REDES ZONA 1 (SANTA ISABEL)	FRONTAL	4.5	6	1	Viernes	28
33	REDES ZONA 2 (GUAJARDO)	FRONTAL	4.5	6	1	Miércoles	28
34	ZONA COMERCIAL 2 (VILLAHERMOSA)	FRONTAL	1.5	2	1	Miércoles	28
35	REDES ZONA 3 (RIO NUEVO)	FRONTAL	4.5	6	1	Martes	28
36	REDES ZONA 4 (RIO MOCORITO)	FRONTAL	4.5	6	1	Lunes y Jueves	56
37	REDES ZONA 5 (CALLE NOVENA)	FRONTAL	4.5	6	1	Miércoles	28
38	REDES ZONA 6 (GONZALEZ ORTEGA)	FRONTAL	4.5	6	1	Jueves	28
39	REDES ZONA 7 (VILLAS DEL REY)	FRONTAL	4.5	6	1	Viernes	28

..."

II. En la **MODIFICACIÓN No. 2** de la Junta de Aclaraciones realizada en fecha 01 de junio de 2023, se estableció y requirió lo siguiente:

“... MODIFICACIÓN No. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que, se modifica la vigencia, así como el programa de servicios establecido en el numeral **4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS** para quedar de la siguiente manera:

...

La totalidad de la prestación del servicio objeto de la presente licitación será durante la siguiente vigencia: **a partir de la firma del contrato hasta el 28 de diciembre de 2023**, de acuerdo al siguiente programa de servicios:

PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS														
PUNTO DE SERVICIO	SERVICIO	CONTENEDOR		CANTIDAD	DIA DE SERVICIO	SERVICIO POR SEMANA	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
		M3	YARDAS											
1	CARCAMO CENTRO CIVICO	FRONTAL	2	2	2	Martes	1	2	4	5	4	5	4	4
2	CARCAMO 2 Margen Derecho	FRONTAL	3	1	1	Lunes	1	2	5	4	4	5	4	4
3	CARCAMO Esperanza Agricola	FRONTAL	1	1	1	Viernes	0.25	1	1	1	1	1	1	1
4	CARCAMO Hidalgo	FRONTAL	1	1	1	Lunes	0.25	1	1	1	1	1	1	1
5	CARCAMO Jardines de Lago	FRONTAL	1	1	1	Lunes	0.25	1	1	1	1	1	1	1
6	OBRAS SUBDIRECCIÓN	FRONTAL	8	1	1	Lunes y Jueves	2	4	9	9	8	9	9	8
7	PBAR # 1 (CALLE 11)	FRONTAL	3	1	1	Lunes	1	2	5	4	4	5	4	4
8	PBAR # 2 (RIO NUEVO)	FRONTAL	3	1	1	Lunes	1	2	5	4	4	5	4	4
9	PBAR # 3 (CARRETERA TIJUANA)	FRONTAL	3	1	1	Jueves	1	2	4	5	4	4	5	4
10	PBAR # 4 (SATELITE)	FRONTAL	4	2	2	Lunes, Miércoles y Viernes	3	6	13	13	13	13	13	13
11	PBAR # 4 (SATELITE)	FRONTAL	3	1	1	Miércoles	1	2	4	5	4	4	5	4
12	PBAR # 5 (LAGUNA XOCHIMILCO)	FRONTAL	3	1	1	Jueves	1	2	4	5	4	4	5	4
13	PBAR # 6 (GOMEZ MORIN)	FRONTAL	3	1	1	Martes	1	2	4	5	4	5	4	4
14	PBAR # 7 (CAMINO NACIONAL)	FRONTAL	2	1	1	Viernes	1	2	4	4	5	4	4	5
15	PBAR # 8 (ZARAGOZA)	FRONTAL	3	2	2	Miércoles	1	2	4	5	4	4	5	4
16	PBAR # 9 (PROGRESO)	FRONTAL	6	1	1	Martes	1	2	4	5	4	5	4	4
17	PBAR # 10 (VALLE DE PUEBLA)	FRONTAL	4	2	2	Martes	1	2	4	5	4	5	4	4
18	PBAR # 13 (ISLAS AGRARIAS)	FRONTAL	3	1	1	Martes	1	2	4	5	4	5	4	4
19	PBAR # 14 (LA GRAN VÍA)	FRONTAL	3	1	1	Miércoles	1	2	4	5	4	4	5	4
20	PBAR PLANTA ZARAGOZA	FRONTAL	3	1	1	Miércoles	1	2	4	5	4	4	5	4
21	PLANTA DESALADORA MEXICALI II	FRONTAL	2	1	1	Jueves	1	2	4	5	4	4	5	4
22	PLANTA POTABILIZADORA No. 1 PROHOGAR	FRONTAL	3	1	1	Lunes	1	2	5	4	4	5	4	4
23	PLANTA POTABILIZADORA No. 2 NOVENA	FRONTAL	4	1	1	Martes y Viernes	2	4	8	9	9	9	8	9
24	PLANTA POTABILIZADORA No. 2 NOVENA	FRONTAL	2	2	2	Martes	1	2	4	5	4	5	4	4
25	PLANTA POTABILIZADORA No. 3 XOCHIMILCO	FRONTAL	2	1	1	Viernes	1	2	4	4	5	4	4	5
26	PLANTA POTABILIZADORA No. 3 XOCHIMILCO	FRONTAL	3	1	1	Viernes	1	2	4	4	5	4	4	5
27	PTAR CETYS	FRONTAL	3	1	1	Jueves	1	2	4	5	4	4	5	4

28	PTAR PLANTA ZARAGOZA	FRONTAL	3	1	1	Miercoles	1	2	4	5	4	4	5	4
29	REC. MAT. ALMACEN BAJAS	FRONTAL	2	1	1	Jueves	1	2	4	5	4	4	5	4
30	REC. MAT. ALMACEN GENERAL	FRONTAL	6	1	1	Jueves	1	2	4	5	4	4	5	4
31	REC. MAT. PARQUE RECREATIVO	FRONTAL	8	1	1	Jueves	1	2	4	5	4	4	5	4
32	REDES ZONA 1 (SANTA ISABEL)	FRONTAL	6	1	1	Viernes	1	2	4	4	5	4	4	5
33	REDES ZONA 2 (GUAJARDO)	FRONTAL	6	1	1	Miercoles	1	2	4	5	4	4	5	4
34	ZONA COMERCIAL 2 (VILLAHERMOSA)	FRONTAL	2	1	1	Miércoles	1	2	4	5	4	4	5	4
35	REDES ZONA 3 (RIO NUEVO)	FRONTAL	6	1	1	Martes	1	2	4	5	4	5	4	4
36	REDES ZONA 4 (RIO MOCORITO)	FRONTAL	6	1	1	Lunes y Jueves	2	4	9	9	8	9	9	8
37	REDES ZONA 5 (CALLE NOVENA)	FRONTAL	6	1	1	Miércoles	2	2	4	5	4	4	5	4
38	REDES ZONA 6 (GONZALEZ ORTEGA)	FRONTAL	6	1	1	Jueves	1	2	4	5	4	4	5	4
39	REDES ZONA 7 (VILLAS DEL REY)	FRONTAL	6	1	1	Viernes	1	2	4	4	5	4	4	5

III. En el numeral **5.1** tercer párrafo de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... ”

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”

“... ”

IV. En el numeral **6.1** inciso **A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación incluyendo por lo menos las correspondientes a vigencia y garantía; así mismo deberá expresarse partida, descripción del servicio, ubicaciones donde se prestará el servicio, unidad de medida y cantidad.*

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

“... ”

V. En el numeral **6.1** inciso **C) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

C) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: *Personas Morales: Constancia de Situación Fiscal, Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, **Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público** y el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada.*

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...”

VI. En el numeral **6.1** inciso **F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: *En el que indique la ubicación de sus instalaciones, en el Estado de Baja California y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar copia simple de al menos **dos contratos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar**, en los que acredite contar con al menos 1 (un) año de experiencia, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”. La “Convocante” se reserva el derecho de verificar la información presentada, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...”

VII. En el numeral **6.1** inciso **G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases. Debiendo presentar opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el SAT e **IMSS, así como Constancia de Situación Fiscal sin adeudos emitida por el INFONAVIT**; con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realice la Presentación*

y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.**

...”

VIII. En el numeral **6.1** inciso **I)** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

I): El licitante deberá incluir dentro del sobre que contenga la propuesta técnica la siguiente documentación:

- Carta bajo protesta de decir verdad manifestando que, en caso de resultar adjudicado, el prestador de servicio será responsable por negligencia, impericia, dolo, mala fe o abuso de confianza en que incurran los trabajadores a su servicio.
- Manual de Procedimientos de la empresa para la operación de los servicios objeto de esta licitación.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, **omite establecer las cantidades actualizadas correspondientes a la columna identificada como “TOTAL” señalada en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, mismas que fueron modificadas en el Acto de Junta de Aclaraciones de fecha 01 de junio de 2023 en la Modificación No. 1**, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla, de conformidad con lo establecido y requerido en los numerales 4.1, 5.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

En el mismo orden de ideas y de la revisión detallada del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se puede advertir que, **establece un programa de entregas a partir del mes de mayo y una vigencia con un periodo del 29 de mayo de 2023 hasta el 28 de diciembre de 2023, siendo que lo establecido en la Modificación No. 2 del acto de junta de aclaraciones de fecha 01 de junio de 2023, fue un programa de entregas a partir del mes de junio y una vigencia a partir de la firma del contrato hasta el 28 de diciembre de 2023**, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla, de conformidad con lo establecido y requerido en los numerales 4.3, 5.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

De igual manera, del análisis detallado del documento presentado como COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se puede apreciar que, **si bien es cierto presenta Constancia de Situación Fiscal, también lo es que, dicho documento establece un domicilio en la ciudad de Monterrey, omitiendo agregar Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que no acredita contar con domicilio fiscal en el Estado de Baja California**, Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral **6.1 inciso C) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

Así mismo, de la revisión detallada del documento presentado como CURRICULUM DEL LICITANTE, se advierte que, **omite presentar copia simple de al menos dos contratos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar**, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral **6.1 inciso F) CURRICULUM DEL LICITANTE** de las bases de licitación.

De igual forma, del análisis detallado del documento Anexo 6 presentado como DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES, se advierte que, **si bien es cierto agrega Opinión de Cumplimiento positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), también lo es que, omite adjuntar las Opiniones de Cumplimiento Positivas correspondientes a las emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**, Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral **6.1 inciso G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES** de las bases de licitación.

No obstante, del análisis detallado del documento presentado para el inciso **I)**, se advierte que, **si bien es cierto agrega Constancia de Registro vigente en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas ("REPSE") también lo es que, omite agregar los documentos restantes solicitados en bases de licitación para dicho inciso, consistentes en:**

- **Carta bajo protesta de decir verdad manifestando que, en caso de resultar adjudicado, el prestador de servicio será responsable por negligencia, impericia, dolo, mala fe o abuso de confianza en que incurran los trabajadores a su servicio.**
- **Manual de Procedimientos de la empresa para la operación de los servicios objeto de esta licitación.**

Por lo que dicho incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral **6.1 inciso I)** de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.3, 5.1 tercer párrafo, 6.1 incisos A), C), F), G) e I), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Derivado de lo anteriormente citado y con fundamento en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento, en virtud de que la propuesta presentada no reúne los requisitos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, se declara **desierto** el presente procedimiento de licitación, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:14 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL
ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL
"ÓRGANO SOLICITANTE"

C. CELIA YANETT VERDUZCO HERNÁNDEZ

JEFE DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA CESPM EN
REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13
DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. JUAN CARLOS BECERRA SOTO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. ERICKA ÁLVAREZ DELGADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> 

Se hace constar que no asistieron licitantes al presente acto.

